



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0027-2024-ALC/MDSA

San Andrés, 25 de Enero del 2024

VISTO: El INFORME N° 024-2024-GM-MDSA, de fecha 23 de Enero del 2024, suscrito por la Gerencia Municipal, INFORME N° 061-2024-GDES/MDSA-REAF.G, de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, y la Resolución de Alcaldía N° 0134-2023-ALC/MDSA, de fecha 16 de Marzo del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Qué, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según Artículo 84° numeral 2.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es competencia del Gobierno Local organizar y administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza de desarrollo social del Estado, propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios; así mismo ejecutar los programas de apoyo sanitario con participación de la población;

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, solicita ratificar en atención al OFICIO CIRC. N° 003-2024-GORE-ICA-DIRESA-PROMSA-DEJEC., la designación del funcionario: **Renzo Antonio Ramos Contreras**, como responsable del Padrón Nominal de la Municipalidad Distrital de San Andrés,

Que, el Sistema de Padrón Nominal es una herramienta que permite realizar un registro en línea de niños y niñas menores de 6 años y verificar en tiempo real su identidad, manteniendo su registro actualizado y facilitando su verificación a nivel local, para su implementación se realizará el Fortalecimiento de Capacidades a los responsables del Padrón Nominal y responsables del Plan de Incentivos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0134-2023-ALC/MDSA, de fecha 16 de Marzo del 2023, se designó al Funcionario: **Renzo Antonio Ramos Contreras**, como Responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y niñas menores de 06 años de la Municipalidad Distrital de San Andrés;

Que, a mérito del INFORME N° 024-2024-GM-MDSA, emitido por la Gerencia Municipal, remite los actuados a la Oficina de Secretaría General para emitir el acto resolutorio con el fin de ratificar al responsable del Padrón Nominal;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR la designación como Responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de San Andrés, al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos : **RENZO ANTONIO RAMOS CONTRERAS**
Cargo que ocupa en la Entidad : **SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL**
Correo Electrónico : **rarc242526@gmail.com**
Teléfono de Contacto : **947994423**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al interesado y a las instancias correspondientes de la Municipalidad Distrital de San Andrés.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS
Joela
JOELA MORE DE LA CRUZ CANELO
ALCALDE



ESCUDO

ANDRES

DE SAN